

6.2 Otros recursos humanos disponibles

El personal de administración y servicios del Máster será fundamentalmente el de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, con el que colaborarán el de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid y el de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad Complutense, lugar en el que se celebrará el propio Máster.

Como apoyo para la organización y la realización de las prácticas externas se cuenta con el Instituto de Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que forma parte del propio Campus de Excelencia CEI Moncloa y que cuenta con una larga tradición en acciones de gestión del Patrimonio Cultural.

Igualmente se incluye el personal de las Bibliotecas, que da un servicio completo a alumnado y profesorado con el préstamo de libros y revistas, solicitud de artículos a otros centros y reserva de salas de reunión para trabajos en equipo.

Es importante resaltar que toda la matrícula de postgrado, y por tanto del Máster propuesto, se gestiona a través del programa APOLO en la UPM y del programa GEA en la UCM. Ambos programas permiten la preinscripción, inscripción y seguimientos del estudiantado. La UPM cuenta además con un programa de formación del PAS que puede ser consultado en su portal electrónico

(http://www2.upm.es/portal/site/institucional/menuitem.e29ff8272ddfb41943a75910dff_b46a8/?vgnnextoid=f0b55086c5b62110VgnVCM100000fdbf648aRCRD).

Por lo que respecta al personal administrativo de apoyo para la puesta en marcha del nuevo Máster, tanto en la Facultad de Geografía e Historia como en la Escuela de Arquitectura, es el siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

El personal de apoyo específico al máster está compuesto por las Secretaría Administrativa de los distintos Departamentos, el personal de Administración vinculado al Vicedecanato de Posgrado y el personal administrativo encargado de la gestión de las másteres de la Secretaría de estudiantes del Centro, así como el personal de la Biblioteca, particularmente las personas encargadas del área de investigación y apoyo a la docencia.

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO	
SERVICIOS GENERALES	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4
CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	8
CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS	13

BIBLIOTECA	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	69

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5
TOTAL PERSONAL LABORAL	25

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

El personal de apoyo específico al máster está compuesto por las Secretaría Administrativa de los distintos Departamentos, el personal de Administración vinculado al Vicedecanato de Posgrado y el personal administrativo encargado de la Secretaría de estudiantes del Centro, así como el personal de la Biblioteca, particularmente las personas encargadas del área de investigación y apoyo a la docencia.

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO	
SERVICIOS GENERALES	
CON NIVEL 25	2
CON NIVEL 24	2
CON NIVEL 21	4
CON NIVEL 20	2
PUESTOS BASE	18
SECRETARIA DIRECCIÓN	1
Subtotal	29

BIBLIOTECA	
FACULTATIVO BIBLIOTECA NIVEL 26	1
AYUDANTES BIBLIOTECA	4
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	3
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	37

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	
CON NIVEL B2 BIBLIOTECA	1
CON NIVEL B2 INFORMÁTICA	2
CON NIVEL B2 LABORATORIO	2
CON NIVEL 2 SERVICIOS GENERALES	1
CON NIVEL C1	17
CON NIVEL C2	3
CON NIVEL C3	22

<i>CON NIVEL D2</i>	<i>2</i>	
TOTAL PERSONAL LABORAL	50	

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En ningún momento, en el presente Máster, se han vulnerado las leyes 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz; promoviendo, por el contrario, la participación activa de los colectivos citados en la impartición del Máster.